

recopilado por grupo digital Danyrin con apoyo de la parte democratica de la secc 04 del snte



¿Por qué luchamos hoy? El SNTE: los maestros que sí queremos cambiar a México El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación dio a conocer el documento “¿Por qué luchamos hoy? El SNTE: los maestros que sí queremos cambiar a México”, en el que explica los fundamentos de la estrategia y las acciones de la lucha que promueve para defender la escuela pública y los propios derechos de los trabajadores, ante la reforma a los artículos 3° y 73 de la Constitución federal. A continuación, se reproduce el documento mencionado.

INTRODUCCIÓN

Los maestros del SNTE estamos conscientes de los múltiples problemas que como país tenemos, donde profundas diferencias regionales y rezagos se convierten en una de las más serias limitaciones para un desarrollo equitativo y sustentable; un país, que tiene la impostergable necesidad de lograr una adecuada inserción en las sociedades del conocimiento y hacer de la educación pública una Política de Estado con la participación corresponsable de todos.

Estamos convencidos de que la educación que otorga el Estado a través del sistema educativo, es la mejor vía para sentar las bases de equidad y justicia a las que todo mexicano tiene derecho; el recurso más importante del que las sociedades disponen para generar movilidad social y uno de los medios fundamentales para dar viabilidad a la nación.

Por eso, sostenemos que el país requiere de un replanteamiento profundo e integral de la educación y del Sistema Educativo Nacional, que tenga como objetivo hacer de la calidad y la excelencia de la educación pública la mejor vía para generar capacidad competitiva nacional y un desarrollo con equidad sin perder el espíritu humanista de la educación y reforzando el sentido de unidad e identidad nacionales.²

Este replanteamiento a fondo de la educación habrá de partir del reconocimiento de que el Sistema Educativo Nacional tiene debilidades y rezagos; pero también fortalezas; que las profundas transformaciones necesarias en la política pública en materia educativa no parten de cero, sino de la oportunidad de potenciar lo que hemos construido a lo largo de muchas décadas con el esfuerzo educativo sostenido en cada aula, en cada escuela por miles y miles de maestros, por los padres de familia y la comunidad extraescolar.³

Sí, se requiere una reforma de fondo de la educación y del sistema educativo en su conjunto, pero ello deberá realizarse a partir de ratificar sus fundamentos esenciales: Obligatoriedad, gratuidad y laicismo. Obligatoriedad, porque permite que la educación sea parte fundamental del patrimonio de

cada individuo y un valioso instrumento de movilidad social. Gratuidad, porque con base en este principio es posible generar las bases de equidad de oportunidades que sustentan el espíritu de justicia e inclusión social. Laicismo, porque con este fundamento se define el espacio en que la intervención del Estado es pertinente, y hace de la tolerancia y el respeto sus fundamentos.

LA EDUCACIÓN ES TAREA DE TODOS. Para una mejor educación, el SNTE sabrá asumir la tarea que le corresponde como actor social relevante y ejercerá plenamente su derecho como representante legítimo y legal de los trabajadores de la educación, entendiendo que en el proceso educativo es imprescindible el esfuerzo de la sociedad en su conjunto y de cada individuo en lo particular. Cada maestro y maestra de México también sabrán cumplir como siempre, con su responsabilidad, conscientes de que la aportación que en la educación hagamos hoy, será nuestra mejor contribución a la sociedad a la que aspiramos.

PLANO EDUCATIVO

En el plano educativo, reivindicamos el legítimo derecho del gremio magisterial a participar de manera responsable en relación con su materia de trabajo. La consulta a los maestros y su organización es indispensable para el éxito de cualquier reforma como lo reconoce nuestra legislación, la exposición de motivos de la iniciativa de reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución y diversos organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE.⁴

Nuestra contribución educativa está históricamente acreditada en los hechos. Con claridad hemos manifestado como organización, nuestras coincidencias y expresado los riesgos que están implícitos en las distintas reformas que se han puesto en marcha, como la que hoy se aprueba constitucionalmente.

Hemos construido y nos hemos comprometido con amplios acuerdos a favor de la educación pública. Así lo hicimos en 1992 –y la historia nos otorga la razón–, cuando planteamos con claridad algunos de los riesgos del ANMEB:

- El desvanecimiento de los contenidos, y con ello el de la disolución del sentido de unidad e identidad nacionales.
- La dispersión de esfuerzos.
- La disminución o desvío del financiamiento educativo.⁵
- La profundización de los contrastes entre los estados, y entre diversos sectores sociales. En la siguiente tabla se observa la matrícula de educación indígena por nivel educativo.⁶

Nivel	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Preescolar	14,357	14,783	16,699	18,329	19,449	18,931
Primaria	15,802	15,393	16,633	18,221	18,690	18,007
Secundaria	681	1,473	2,403	2,936	2,900	2,696

Fuente: CONAFE. Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006–2012

- Los rezagos institucionales en varios estados de la República y, como consecuencia, los problemas para la conducción de programas y proyectos que, en ocasiones parecen rebasar su capacidad de gestión.⁷
- La posibilidad de trocar una gran ineficiencia derivada del centralismo, por múltiples ineficiencias dispersas en el territorio nacional.
- Las resistencias o, incluso, las oposiciones al cambio dentro y fuera de los firmantes del Acuerdo. Ahora, en el marco de un nuevo debate educativo a nivel mundial y el franco desplazamiento de las voces más autorizadas internacionalmente en el tema educativo, diversos organismos internacionales, de corte marcadamente economicista, como el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, han venido acrecentando su capacidad de incidir en la definición de la Agenda Educativa Global. Dicha incidencia se sustenta en evaluaciones internacionales estandarizadas a estudiantes y maestros, cuya naturaleza es limitada y descontextualizada, y de cuyos resultados se hace un uso sesgado.

La agenda educativa que impulsan estos organismos enfatiza modelos gerenciales de gestión, diversificación de fuentes de financiamiento y mediciones de retorno de la inversión, con un enfoque utilitario que busca obtener rendimientos y beneficios cuantificados, bajo una concepción eminentemente de mercado y una clara orientación privatizadora.

Muy por el contrario, México desde el Constituyente de 1917, decidió impulsar una educación armónica, integral y humanista, que a la vez que desarrolle conocimientos científicos y tecnológicos, fomente valores de convivencia democrática, sentido de pertenencia, identidad y unidad nacional.

En nuestro país, se ha impulsado desde la OCDE, una serie de recomendaciones, que diversas organizaciones han utilizado de manera sesgada como bandera, y que han logrado incidir en la llamada “Reforma Educativa” con el propósito de hacer de la educación pública un gran negocio. Como lo dice Carlos Slim: “Vienen, pontifican y se van”.

Particularmente, en la “agenda educativa” impulsada por estos actores, destaca el hecho de descalificar al SNTE como actor social organizado, para impedir que sus propuestas incidan en la formulación de las políticas públicas y en la defensa de la escuela pública, por oponerse a sus afanes privatizadores y a sus intereses mercantilistas. “La experiencia de varios países indica que a menos que los docentes y sus representantes participen activamente en la formulación de políticas y sientan suyas las reformas, es poco probable que los cambios sustanciales se instrumenten con éxito”.⁸

Ya lo hemos dicho y demandado antes de manera reiterada: El país exige una Reforma Educativa de fondo e integral, que incorpore la opinión de todos los actores involucrados en la educación, y cuente con los más amplios consensos. La gran transformación educativa que demanda el país no se logra por decreto ni de manera unilateral.

Como dice el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM: “Esto, tiene que ser algo que involucre lo mismo a los docentes que a las autoridades, lo mismo a los representantes de los maestros que a quienes tenemos responsabilidades en las instituciones de educación, que regule debidamente los elementos y asuntos del sector privado, de las escuelas particulares”. Hoy estamos ante una nueva coyuntura en la que nosotros identificamos un conjunto de riesgos y limitaciones de la llamada “Reforma Educativa”:

a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. Lo cual trae consigo diversos riesgos:

§ Que el Estado delegue en los padres de familia su responsabilidad de sostenimiento de las escuelas, afectando los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad de la educación pública.⁹

§ Profundización de las desigualdades y rezagos. Escuelas públicas de primera, segunda y tercera.

§ Desaparición de programas compensatorios tales como becas, desayunos, etc.

§ Desarrollo de empresas privadas al interior de la escuela.

§ Afectaciones a las situaciones financiera, administrativa y jurídica del centro educativo, dado que la autonomía puede llevarse al extremo de que en cada escuela se obligue al pago de cuotas cual si fueran colegiaturas; se propicie la intervención de actores privados en la provisión de recursos, se definan criterios de selección, contratación de personal o exigencias particulares para la admisión de alumnos.

§ Violación de derechos laborales y profesionales del personal que labora en la escuela: Directivos como personal de confianza, contratación a prueba, despidos, pulverización de la jornada y outsourcing desde cada escuela como entidad contratante. Riesgo de reproducir un modelo de “escuelas charter” financiadas con el dinero público, pero administradas como instituciones privadas. Las escuelas charter (Estados Unidos), pueden sustraerse a la mayoría de las reglamentaciones vigentes en el sistema público.¹⁰

§ Posibles modificaciones al curriculum y los programas escolares en perjuicio de la educación nacional. Desaparición y/o incorporación de asignaturas de manera discrecional.

b) Establecer “en forma paulatina” Escuelas de Tiempo Completo. Dado que el presupuesto aprobado es de 6 mil 102 millones 953 mil 668 pesos. Si se considera que la matrícula de educación primaria es de 13 millones 662 mil 794 alumnos y el costo promedio diario de alimentación por cada uno es de 16 pesos, se debería considerar un costo diario de 218 millones 604 mil 704; que representarían 43 mil 720 millones por cada ciclo escolar. A lo anterior habrá que agregar la inversión necesaria para la construcción de cocinas, comedores, canchas, salones de usos múltiples y el personal de tiempo completo. Dado que los recursos previstos son insuficientes, este costo lo pagarían los padres de familia de manera adicional al pago de energía eléctrica y otros servicios públicos.¹¹ Cabe resaltar que el Gobierno Federal mediante un Decreto modificó la política fiscal para otorgar beneficios de deducibilidad de impuestos en el pago de colegiaturas que representan alrededor de 13 mil millones de pesos (según las proyecciones del propio Gobierno Federal). Cantidad ésta que debería aplicarse a las escuelas públicas.

c) Establecer un censo escolar. Este censo sólo contempla una cuantificación de alumnos, escuelas y maestros. No prevé elementos cualitativos que consideren las verdaderas condiciones (infraestructura, equipamiento, material de apoyo, bibliotecas, etc.), en las que se lleva a cabo la labor educativa con la finalidad de garantizar ambientes y climas propicios para el aprendizaje. Contar por contar no tiene sentido si no se asocia esta contabilidad con un presupuesto público destinado a mejorar las condiciones de las escuelas. Cabe destacar que el presupuesto para educación no contempla recursos para mejorar las escuelas o regularizar maestros y directivos.¹²

d) Crear un Sistema Nacional de Evaluación. La autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es relativa dado que con el procedimiento establecido los integrantes de la Junta de Gobierno pueden responder más afiliaciones político-partidistas que a un perfil de probidad y experiencia en la materia. Adicionalmente el INEE no cuenta con suficiente personal capacitado ni el presupuesto necesario para el cabal cumplimiento de las tareas que debe desarrollar a nivel nacional.

La evaluación que se plantea no es integral ni garantiza que los diagnósticos hechos por el INEE tengan carácter vinculatorio. De tal forma que los resultados se verían reducidos a meras recomendaciones y no a acciones para mejorar la calidad de la educación. La evaluación articulada a la permanencia en el servicio, presenta el riesgo de que, a través de un examen estandarizado, se rescinda la relación laboral del docente, sin responsabilidad para quien lo contrate. La evaluación del desempeño docente se pretende medir a través del logro educativo del alumno, sin considerar que no es

atribuible al maestro la totalidad de los aprendizajes de los alumnos sino que una gran parte de éstos se explican con el Índice de Desarrollo Humano, como lo demuestra la siguiente tabla:

Entidad	Índice de Desarrollo Humano 2010	Lectura PISA 2009	Matemáticas PISA 2009	Ciencias PISA 2009	Promedio de escolaridad
Chiapas	0.7469	364 /600	368/600	366/600	6.3
Guerrero	0.7672	374/600	378/600	376/600	7
Tabasco	0.8189	391/600	380/600	384/600	8.8
Oaxaca	0.7610	395/600	399/600	391/600	6.9
SLP	0.8148	399/520	394/600	394/600	8.4
DF	0.9225	469/600	455/600	458/600	10.6
Nuevo León	0.8817	450/600	455/600	443/600	9.9
Aguascalientes	0.8529	449/600	442/600	437/600	9.4
Chihuahua	0.8559	449/600	445/600	442/600	8.7
Edo. de México	0.8195	440/600	424/600	429/600	9.2

Fuente: Secretaría de Educación Pública 2010

e) El Servicio Profesional Docente regulará las promociones (horizontales y verticales), y reconocimientos. Sin contar con una oferta educativa que atienda la detección de oportunidades y un verdadero Sistema de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional, se corre el riesgo de que la evaluación sea un instrumento para cancelar estímulos ganados, realizar despidos o evadir la responsabilidad del Estado a otorgar prestaciones de seguridad social a sus trabajadores, y al mismo tiempo limitaría al trabajador para tener acceso a una pensión.

f) A pesar de que el Estado certifica las competencias de los egresados de las Escuelas Normales, ello no garantiza su ingreso al servicio educativo ni una plaza de base. En ese contexto de incertidumbre laboral e incongruencia, las Escuelas Normales estarán destinadas a formar maestros para el desempleo. Nuestra lucha es por las generaciones actuales y futuras, para que ingresen al servicio en condiciones de estabilidad laboral. Nos parece impostergable definir a la docencia como una profesión de Estado.

PLANO SOCIAL Y POLÍTICO

Es preciso dejar claro el sentido y el verdadero alcance de nuestra lucha en un diálogo con diversos actores sociales y políticos en cada entidad y en todo el país. En este plano podemos afirmar que el maestro es un profesional que siempre ha estado comprometido con las mejores causas de México. Su contribución ha sido determinante para forjar la identidad de la nación. Desde cada aula y en todos los rincones del país, los maestros han enseñado a las niñas y los niños de México, el aprecio a los valores, la defensa y el pleno ejercicio de sus derechos.

Ante la reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución, debemos señalar que se ponen en riesgo los principios del laicismo, gratuidad y obligatoriedad de la educación. Los maestros daremos ahora una lección cívica defendiendo la escuela pública y nuestros derechos como trabajadores.

Procuraremos establecer un mayor acercamiento del magisterio con los padres de familia para generar voces y acciones a favor de los derechos educativos de la sociedad y de los derechos de los trabajadores.

Lo decimos con claridad: La llamada “Reforma Educativa” tiene un espíritu de mercado e intenciones privatizadoras que atentan contra la economía de los padres de familia al dejar en sus manos las responsabilidades que en materia educativa corresponden al Estado.

Pese a las graves condiciones de inseguridad, polarización social e inequidad y las nocivas influencias de algunos medios de comunicación, el SNTE ha sido garante de la estabilidad social y la gobernabilidad en México. Las y los maestros de México impartimos clases aun en las condiciones más difíciles, adversas o inseguras, porque creemos que desde la escuela pública se puede construir un mejor país.

La lucha por una mejor escuela pública y la reivindicación de los profesionales de la educación, es la misma lucha. Ratificamos nuestro compromiso con el Estado y la sociedad, pero reclamamos, ni más ni menos, justicia laboral, social y profesional..., respeto a nuestra dignidad como personas, ciudadanos, trabajadores y educadores. En palabras de Paulo Freire: “La lucha de los profesores en defensa de sus derechos y de su dignidad debe ser entendida como un momento importante de su práctica docente”.

Exhortamos a los padres de familia, líderes de opinión, organizaciones sindicales nacionales e internacionales, académicos, comunicadores, sectores empresariales y demás actores sociales comprometidos con México, a unirse al gran debate educativo por una mejor escuela pública y por el pleno respeto a todos nuestros derechos.

PLANO JURÍDICO

En el plano jurídico, consideramos que la llamada “Reforma Educativa” daña de fondo la estructura esencial de la norma fundamental al incorporar en un Artículo Constitucional (3°), en materia educativa (fundamento filosófico de la educación), disposiciones del Derecho del Trabajo (parte orgánica). Transgrediendo también los principios jurídicos de estabilidad en el empleo, certeza jurídica y “progresividad” al violentar los derechos adquiridos por los trabajadores de la educación.

Al crear una ley privativa que regule las relaciones laborales de los trabajadores de la educación, se violenta un derecho humano consagrado en el Artículo 13 Constitucional, que establece que “nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales”.

Ante los actos de autoridad o leyes reglamentarias de la Constitución que violan los derechos humanos cabe promover un Juicio de Amparo, mediante el cual el gobernado promueve una acción legal solicitando la protección y el amparo de la Justicia Federal para suspender los efectos del acto de autoridad que se reclama o declarar la inconstitucionalidad de la ley.

Es importante precisar que el Juicio de Amparo, sólo puede promoverse en el caso de leyes que sean reglamentarias no ante reformas constitucionales.

Ante la reforma a los Artículos 3° y 73 Constitucionales, éstos son –entre otros– nuestros argumentos educativos, sociales, políticos y jurídicos. El SNTE no busca obtener privilegio alguno, ser obstáculo, arrogarse facultades que no le correspondan o evadir sus responsabilidades, sino caracterizar integralmente la transformación de la educación y del sistema educativo, para que todas y todos los involucrados, como corresponde a una Política de Estado, cumplamos con la tarea que nos compete.

EDUCAR ES TAREA DE TODOS ¡Los Maestros que sí queremos cambiar a México!

NOTAS:

1 El grado de marginación por entidad federativa ubica a 3 entidades con un muy alto grado de marginación: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, y a 8 entidades con un grado alto: Yucatán, Campeche, Tabasco, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Veracruz. El total de la población que se encuentra en un alto y muy alto grado de marginación es el 35.7%. Sólo el 17.3% de la población total está en un muy bajo grado de marginación. Fuente CONAPO, 2010.

2 Precisamente los exámenes estandarizados que se proponen realizar con la Reforma, excluyen la valoración de los avances en las áreas de humanidades, arte y cultura, entre otras áreas con la afectación a una formación que promueva valores para la convivencia armónica.

3 El ciclo escolar 2011-2012 tuvo una matrícula en educación básica de 25 millones 782 mil 388 alumnos. Fuente: SEP

4 Somos uno de los países de la OCDE, que menos invierte por alumno. Mientras México asigna 2 mil 284 dólares; el promedio en los países miembros, de la OCDE es de 8 mil 169 dólares. Fuente: OCDE.

5 El gasto educativo federal aprobado para el ejercicio presupuestal de 2013 como proporción del gasto neto total representa 15.1%, proporción ésta, menor al 15.4 % de 2012. La suma de los gastos federal, estatal y municipal en educación como proporción del PIB equivaldría al 4.5% , porcentaje éste, aún muy por debajo del 8% que establece la Ley General de Educación.

6 Estos datos muestran la inequidad. Estos alumnos son atendidos por jóvenes que en su mayoría sólo tienen un nivel de escolaridad de bachillerato sin las competencias pedagógicas adecuadas.

7 El promedio de escolaridad de los países de la OCDE (2010), era de 11.9 años. En tanto, en México era de 8.7 años de escolaridad. Las entidades con mayor escolaridad eran DF (10.6), Nuevo León (9.9), y Coahuila (9.5); las tres entidades con menor escolaridad eran Guerrero (7), Oaxaca (6.9), y Chiapas (6.3).

8 Teachers Matter: Attracting, developing and retaining effective teachers, OCDE, 2005.

9 Si se considera el recurso destinado por deducción fiscal de colegiaturas (que según datos del propio Gobierno Federal son aproximadamente 13 mil millones de pesos), y dicha cifra se destinara a inversión en educación pública, los padres de familia no tendrían necesidad de aportar ninguna cuota escolar (se calcula que en cuotas escolares los padres de familia aportan 7 mil millones de pesos).

10 www.mundopopular.org/la-cara-oculta-de-las-escuelas-charter

11 Dicha adecuación costaría alrededor de 700 mil pesos por escuela.

12 Según el Censo Nacional del Catálogo de Inmuebles Escolares de 2007, el 49.6% de los inmuebles tiene una antigüedad superior a los 20 años y el 85.7% de los inmuebles escolares están en un estado malo o regular.